

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	11 de Diciembre de 2024
HORA:	De 14:30 a 15:10 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, Evaluador Preliminar, MVCT. Leidy Viviana Silva Hernández - Secretaria de Planeación - Municipio del Valle de San José César Augusto Díaz Medina - Profesional de Apoyo - Secretaría de Planeación del Valle de San José
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de trabajo para revisión de documentos y requerimientos del proyecto de **PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y RED PLUVIAL, EN EL MUNICIPIO DE EL VALLE SAN JOSE, SANTANDER.**

TEMAS ABORDADOS:

1. Identificación de que los documentos presentados (planos, diagnósticos) están desactualizados desde 2018, incumpliendo los requisitos normativos.
2. Actualización necesaria de los cálculos demográficos al año 2050 para ajustar las capacidades del sistema.
3. Verificación y actualización de concesiones de agua, ocupaciones de cauce, permisos de vertimientos, y obtención de certificados prediales.
4. Modificación de diseños hidráulicos, estructurales y electromecánicos, y actualización de análisis de cantidades y precios unitarios.
5. Aclaración sobre la obligatoriedad de contratar interventorías externas, según la resolución 0661 del 2019.

DESARROLLO:

Mateo Felipe Apraez Portilla, evaluador preliminar del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) inicio con la autorización para la grabación de la sesión, se realizó una presentación inicial de los participantes, entre los que destacaron la secretaria de Planeación del municipio, Leidy Viviana Silva, y el profesional de apoyo César Díaz. Mateo introdujo el propósito de la reunión: abordar las observaciones realizadas al proyecto radicado el 31 de octubre de 2024, con un valor total de \$20.415.000.000, que busca optimizar el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio.

En el primer tema, Mateo señaló que gran parte de la documentación presentada, incluyendo los planos y diagnósticos técnicos, data del año 2018, incumpliendo los lineamientos del MVCT que exigen actualizaciones no mayores a un año. Además, se resaltó que los análisis de población proyectada, base fundamental del diseño, están desactualizados y deben extenderse al año 2050. Asimismo, se identificaron inconsistencias en los presupuestos, que incluyen datos tan antiguos como de 2014. Los

representantes municipales confirmaron que, aunque algunas certificaciones y datos financieros se han actualizado, la información técnica esencial no ha sido intervenida.

El segundo punto abordó las necesidades técnicas del proyecto, como la actualización de los diseños hidráulicos, estructurales, eléctricos y electromecánicos para ajustar capacidades y proyecciones poblacionales. Se discutió la viabilidad de realizar estos trabajos internamente o mediante una nueva consultoría. Mateo explicó que cualquier proyecto presentado al MVCT debe incluir interventorías independientes que avalen los estudios, y detalló los requisitos para garantizar que dichas interventorías cumplan con la resolución 0661 del 2019.

Posteriormente, se debatió sobre los permisos ambientales necesarios. César Díaz confirmó que el municipio cuenta con concesiones de agua y ocupaciones de cauces para las fuentes actuales, pero Mateo enfatizó que, al proyectar nuevos caudales, es necesario verificar y actualizar dichos permisos. También se revisaron aspectos prediales, indicando que deben garantizarse certificados de libertad y tradición para los terrenos afectados y servidumbres para líneas de conducción o aducción. Se reiteró la importancia de incluir un plano predial detallado que identifique claramente los predios y vías públicas implicadas.

Finalmente, Mateo explicó que el MVCT otorgará un plazo de cinco días hábiles para subsanar las observaciones prioritarias y cargar la documentación requerida en el enlace correspondiente. Se acordó que, en caso de necesitar más tiempo, el municipio podría solicitar una extensión para garantizar la calidad y completitud de la información. Los participantes cerraron la reunión agradeciendo las orientaciones brindadas, comprometiéndose a seguir los lineamientos establecidos para garantizar la viabilidad del proyecto.

REQUERIMIENTOS

Se identificaron 25 requerimientos principales, incluyendo la actualización de diseños técnicos, proyecciones poblacionales, permisos ambientales y prediales, y documentación conforme a la resolución 0661 del 2019. Además, se exige incorporar análisis actualizados de cantidades y precios unitarios (APU) y asegurar una interventoría independiente.

CONCLUSIONES

La reunión concluyó con el compromiso de actualizar y presentar la documentación requerida en un plazo de cinco días hábiles. De no ser posible cumplir con este plazo, el proyecto podría ser devuelto para una nueva radicación en el futuro.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Actualizar los diseños técnicos y proyecciones poblacionales.	Leidy Viviana Silva Hernández	16 de diciembre de 2024
2	Verificar y actualizar permisos ambientales necesarios.	César Augusto Díaz Medina	16 de diciembre de 2024

3	Presentar planos prediales con certificaciones legales.	Secretaría de Planeación	16 de diciembre de 2024
---	---	--------------------------	-------------------------

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 11 de Diciembre del 2024

ANEXOS

3

Asistieron

2:31 p. m. - 3:11 p. m.

Hora de inicio y finalización

40m 16s

Duración de la reunión

39m 28s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
MP Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	2:31 p. m.	3:11 p. m.	39m 35s	Organizador
IS Ing. Leidy Viviana ... (No comprobado)	2:32 p. m.	3:11 p. m.	39m 27s	Moderador
CD CESAR DIAZ	2:32 p. m.	3:11 p. m.	39m 23s	Moderador